



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 51168

(CUI 11001600000020120029901)

JOHN JAIRO CARVAJAL GUTIÉRREZ Y OTROS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y SUJETOS INTERVINIENTES

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020, y al auto del 10 de diciembre de 2020, durante el lapso comprendido entre **el desde el diez (10) de marzo de 2021, a las 8 a.m. hasta el siete (07) de abril de la misma anualidad a las 5 p.m.**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación, dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Oficio No. 20201600011051 suscrito por el doctor MIGUEL EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA, Fiscal Séptimo Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, en diez (10) folios.
- Memorial signado por la doctora PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA, Procuradora Tercera Delegada para la Casación Penal, en diez (10) folios.
- Memorial suscrito por el doctor ANDRÉS LEONARDO JUYO GONZÁLEZ, Apoderado de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- recurrente, en nueve (09) folios.
- Oficio No. 20215000020581-DDJ signado por el doctor LEONARDO JUNIORS MARTÍNEZ JOVEN, Gestor de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- coadyuvante recurrente, en diez (10) folios.
- Memorial suscrito por la doctora LUDY SANTIAGO SANTIAGO, apoderada de los procesados no recurrentes, en cuatro (04) folios.
- Memorial signado por la doctora LUZ ADRIANA PULIDO DÍAZ, apoderada de la Compañía Aseguradora de Finanzas S.A, “Confianza S.A.”- no recurrente, en nueve (09) folios.

MarcelaR
Revisó.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

- Memorial suscrito por el doctor JULIO CÉSAR YEPES RESTREPO, Apoderado de la Sociedad Axa Colpatria Seguros S.A- no recurrente, en once (11) folios.
- El apoderado de Mundial Seguros no presentó memorial alguno.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado por el apoderado de por la víctima - **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**, coadyuvada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- contra la sentencia proferida el 30 de junio de 2017 por la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, mediante la cual confirmó la decisión del Juzgado 4 Penal del Circuito Especializado de Medellín, que exoneró de responsabilidad a los llamados en garantía, Seguros del Estado S.A.; Compañía Aseguradora de Finanzas S.A. Confianza, Colpatria S.A. y Compañía Mundial de Seguros S.A. y revocó el numeral octavo de la providencia y en consecuencia, condenó en costas a los sentenciados **JOHN JAIRO CARVAJAL GUTIÉRREZ, JOSÉ ALDEMAR MONCADA MONCADA, HUGO FERNANDO GRAVINNI GONZÁLEZ y JUAN FERNANDO SERNA VILLA** y a los terceros civilmente responsables Fundiciones y Aleaciones Certificadas Fundarcert S.A., Metalex S.A., Metales Medellín S.A., se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el cual **vence el catorce (14) de abril dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Así mismo, se deja constancia que los alegatos recibidos y anteriormente relacionados, serán enviados a los correos electrónicos de las partes e intervinientes de la siguiente manera:

PARTE O INTERVINIENTE	NOMBRE	CORREO ELÉCTRICO
ENTIDAD	NOMBRE	DIRECCIÓN
Fiscalía 7 Delegada ante la Corte Suprema de Justicia - recurrente	IVAN AUGUSTO GÓMEZ CELIS	coordelegada.corte@fiscalia.gov.co o; cristian.perez@fiscalia.gov.co ; laurar.gomez@fiscalia.gov.co
Procuraduría 3 Delegada para la Casación Penal	PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA	macosta@procuraduria.gov.co ; pramirez@procuraduria.gov.co ;

MarcelaR
Revisó.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

Apoderado de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- recurrente	ANDRÉS LEONARDO JUYO GONZÁLES	dchaparrom@dian.gov.co
Apoderado de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-coadyuvante recurrente	JUAN CARLOS ROZO	juan.rozo@defensajuridica.gov.co
Apoderada procesados no recurrente	LUDY SANTIAGO SANTIAGO	lsantiago@defensoria.edu.co
Apoderado de Mundial Seguros S.A. (no recurrente)	SEBASTIAN NARANJO SERNA	sebastian@soportelegal.net ; secretaria@soportelegal.net .
Apoderado de Seguros COLPATRIA S.A. (no recurrente)	JULIO CÉSAR YEPES RESTREPO	jcyepes@jcyepesabogados.com ; jcyepes@une.net.co
Representante de Finanzas Confianza (no recurrente)	LUZ ADRIANA PULIDO DÍAZ	luzadrianapulido@gmail.com

Bogotá, D.C., ocho (08) de abril de dos mil veintiuno 2021.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

MarcelaR
Revisó.